

Balances y DDJJ: cambios en la recepción

A partir del lunes 26 de agosto, la IGJ implementará modificaciones en la modalidad de recepción de ambos trámites. Se llevará a cabo un operativo especial para la recepción de balances mediante aplicativo SITIGJ, mientras que las DDJJ 1/2010 se recibirán en el Correo Argentino y las sedes de los colegios profesionales. Ver detalles en el interior de esta nota.

Recepción de Balances

La presentación de estados contables de sociedades comerciales a través del aplicativo SITIGJ, podrán ser presentados de la siguiente manera:

- Sin turno, solo para la presentación de 1 balance por persona, en la sede de la IGJ, en el horario de 9:30 a 14:00hs. Se entregarán 100 números diarios.
- Con turno, para la presentación de hasta 5 balances por persona. Para solicitar turno se deberá ingresar en www.jus.gob.ar/igj. A través del sistema podrá seleccionarse el horario y la sede para la presentación, la Inspección General de Justicia o Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Esta última opción es exclusiva para profesionales matriculados.

El sistema de turnos estará vigente a partir del próximo lunes 26 de agosto.

Recepción de DDJJ 1/2010

Desde el 26 de agosto, también se implementarán cambios en la recepción de las declaraciones juradas de actualización de datos. A partir del lunes, se recibirán exclusivamente en el Correo Argentino y las sedes de los colegios profesionales, sin turno. Las DDJJ ingresan al organismo el día hábil posterior a la presentación.

Cabe destacar que los turnos solicitados hasta el 23 de agosto, serán atendidos en la fecha, horario y sede asignados.

Recepción en el Correo Argentino:

Casa Central, 25 de Mayo y Perón, de lunes a viernes, de 9 a 14hs.

Sede de Tribunales, Paraná 717, de lunes a viernes, de 9 a 14hs.

Recepción en las sedes de los colegios de Abogados y Escribanos y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (solo para matriculados):

De lunes a viernes, de 9:30 a 12hs.